

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cieza

**6499 Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 6 de noviembre de 2023, por el que se modifica la convocatoria de subvenciones a clubes deportivos y entidades sin ánimo de lucro para la organización de eventos deportivos 2023.**

BDNS (Identif.): 724720

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/724720>)

Primero. Texto subsanado.

Advertidos errores en las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones a clubes deportivos y entidades sin ánimo de lucro para la organización de eventos deportivos 2023 y publicado extracto en el BORM n.º 258 de fecha 8 de noviembre de 2023, se procede a concretar en el presente extracto la oportuna corrección:

- Se incorpora como criterio de valoración en el apartado 5.8 de la Cláusula Sexta: Criterios de valoración, el siguiente criterio quedando el resto del apartado como originalmente estaba:

5.8.-..., premios y...

..., premios y...

Puntos

Por cada 50 € de premios en metálico

10

- Se incorpora como gasto a justificar dentro de la Cláusula Décimo cuarta: Justificación, el siguiente gasto quedando el resto del apartado como originalmente estaba:

...

i) Premios en metálico.

Segundo. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 10 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se considerarán dentro de plazo las solicitudes presentadas en los términos establecidos en las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local en fecha 30 de octubre de 2023. En el caso de que las modificaciones realizadas en las bases subsanadas pudieran afectar a solicitudes presentadas, podrán aportar nueva documentación dentro de los plazos legalmente establecidos.

Cieza, 8 de noviembre de 2023.—El Alcalde-Presidente, Tomás Antonio Rubio Carrillo.